

- 8.- El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clasificación. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La Convalidación. La revisión de oficio.
- 9.- El procedimiento administrativo general (I). Concepto. Clases. Fases del procedimiento: Iniciación, ordenación e instrucción.
- 10.- El procedimiento administrativo (II). Fases: Terminación y ejecución. El silencio administrativo.
- 11.- Los recursos administrativos. Concepto. Clases. Objeto. Fin a la vía administrativa. Interposición. Suspensión de la ejecución. Audiencia al interesado. Resolución.
- 12.- La responsabilidad de la Administración Pública. Régimen actual. Concepto. Requisitos.
- 13.- Formas de la acción administrativa: Fomento. Policía. Servicio Público.
- 14.- El régimen local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- 15.- La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.
- 16.- El municipio. Concepto. Elementos esenciales.
- 17.- El municipio. Organización municipal. Competencias.
- 18.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 19.- El procedimiento administrativo local. Concepto. Principios que lo inspiran. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- 20.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatoria y orden del día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos: Borrador del Acta y aprobación. Firma del acta. Certificados de acuerdos.
- 21.- Los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Bienes de dominio público local. Bienes patrimoniales locales.
- 22.- Las formas de actividad de las entidades locales. Concepto. Formas de actividad. Intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del Régimen de licencias.
- 23.- El servicio público en la esfera local. Modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
- 24.- Los contratos administrativos en la esfera local: Legislación reguladora. Elementos de los contratos locales. Clases de contratos.
- 25.- El personal al servicio de las Entidades Locales: sus clases.
- 26.- La Ley de Haciendas Locales. Principios Constitucionales. Los presupuestos locales. Concepto. Principios. Formación y aprobación. Entrada en vigor.

ANEXO II (parte específica)

- 1.- Internet: Concepto. Caracteres. Funciones. Buscadores.
- 2.- Geografía de la Comunidad de Aragón. Población, territorio, clima y orografía. Especial referencia a Fraga.
- 3.- Aspectos fundamentales de la Historia de la Ciudad de Fraga.
- 4.- El patrimonio Histórico-Artístico de la Ciudad de Fraga y su entorno: Bienes muebles e inmuebles de especial interés. Recursos Turísticos del Municipio y su entorno.
- 5.- Centros e instalaciones culturales de Fraga. Aprovechamiento actual y posibles mejoras.
- 6.- La cultura y sus vínculos con el turismo. Las actividades culturales como proyección turística.
- 7.- Las actividades culturales. Espacios en la vía pública y su aprovechamiento en los actos culturales. Actividades culturales en los espacios públicos, peculiaridades y su desarrollo.
- 8.- Normativa turística aragonesa. Competencias transferidas a la C.C.A.A. de Aragón en materia de turismo. Empresas y actividades turísticas.
- 9.- Estructura organizativa del sector turístico aragonés. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Turismo. Servicios Provinciales, Comarcas, Ayuntamientos, etc.
- 10.- Oficinas de información turística. Evolución, competencias y servicios.
- 11.- El fenómeno turístico. Evolución. Motivaciones y aspectos sociológicos.
- 12.- Preparación y desarrollo de itinerarios turísticos. Itinerarios culturales, ecológicos, temáticos, etc. Fuentes de información turística. Medios de transporte.
- 13.- Información, orientación y asistencia turística. Atención al cliente técnicas de acogida y habilidades sociales aplicadas al servicio de información turística: acogida, información, sugerencias y recomendaciones; la despedida. Técnicas básicas de protocolo e imagen personal.
- 14.- Principales características de la infraestructura receptiva de Fraga. Alojamientos turísticos: Hoteles, Campings, Albergues.
- En Fraga, a 14 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

274

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
835/2003	TUDIRICA ALEXANDRU	X-3412750	FRAGA	09/10/03	50 •	Art. 91 R.D. 13/92
836/2003	PÉREZ CONTRERAS, J.A	78.082.161	FRAGA	07/10/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
914/2003	EXPÓSITO RICO, F	40.848.740	FRAGA	08/11/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
915/2003	ROUNI FERNANDEZ, J	73.196.841	FRAGA	08/11/03	19 •	Art. 154 R.D. 13/92
920/2003	LAGUNA SIERRA, J	17.992.950	FRAGA	07/11/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
923/2003	AGUSTÍN OLIVA, L	73.196.985	FRAGA	06/11/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99
925/2003	YOUNESS DIFEDDINE	K-515292	FRAGA	05/11/03	19 •	Art. 9.a Ord. Mun, 4-1-99

Fraga, a 12 de enero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

275

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.